

## P3-2-1 DECLARACIÓN PÚBLICA DE LA POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO

A modo de ejemplo, se presenta la redacción efectuada por la Facultad de Ciencias:

“La Facultad de Ciencias de la Universidad de Cantabria tiene como misión fundamental proporcionar una formación científica de Grado y Posgrado dirigida hacia la excelencia y la internacionalización, garantizando una oferta académica en el campo de las Ciencias Experimentales que facilite la inserción laboral de sus titulados y sea acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y de la sociedad en general.

Actualmente esta oferta académica se concreta en las titulaciones de:  
Graduado en Matemáticas,  
Graduado en Física,  
Ingeniero Informático

...(indicar todos los programas formativos oficiales que se imparten en el Centro, incluidos los Másteres de Formación Permanente cuya Unidad organizadora sea el propio Centro, o estén adscritos al Centro a los efectos del aseguramiento de su calidad).

La Facultad de Ciencias de la Universidad de Cantabria es consciente de la importancia de la calidad de todas sus actividades docentes, de investigación y de gestión como factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus titulados respondan a los objetivos de los diferentes programas formativos que se imparten en la Facultad y, en consecuencia, sean reconocidas por la sociedad.

Tomando como referencia los criterios y directrices de la ENQA para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, esta Facultad dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las razonables necesidades y expectativas de todos sus miembros y grupos de interés. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición para la consecución de este fin, siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

En consecuencia, la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cantabria, con el apoyo de la Universidad, establece las siguientes directrices generales para la consecución de sus objetivos de calidad:

- Perseguir la efectividad en el desarrollo de su actividad formativa, entendiendo por efectividad la consecución de los objetivos descritos en los programas de las titulaciones que imparte, manteniendo unas exigencias de calidad en los resultados que satisfagan las expectativas de los estudiantes y del conjunto de la sociedad.
- Facilitar el acceso a la formación continua adecuada a todos nuestros profesores y personal de administración y servicios, según sus respectivas actividades, y facilitar los conocimientos y medios necesarios para que

MANUAL GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

puedan desarrollar su actividad docente, investigadora y de gestión de tal modo que se consiga la satisfacción de nuestros estudiantes a lo largo de todo su proceso formativo.

- Establecer una sistemática de actuación, y documentarla, para garantizar la calidad de todos nuestros procesos.
- Asumir un compromiso permanente de mejora continua y proponer, y llevar a cabo, las acciones preventivas y correctivas que pudieran ser necesarias.
- Promover que esta Política de Calidad sea entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se difunda a los grupos de interés.
- Asegurar que el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.
- Como responsable de la Facultad de Ciencias, el Decano se compromete a ejecutar todos los acuerdos que los órganos de gobierno correspondientes, incluida la Junta de Facultad de Ciencias, adopten en materia de Calidad.”